LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- **GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, recepcionado el 31 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

2) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

PARA EL ITEM N° 23

1) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- **Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.**

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

- Se solicita aclaración en cuanto al número de Registro Sanitario declarado en la Planilla de Datos Garnatizados.
- Se solicita Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **PROFARMA S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2021, recepcionado el 06 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Respuesta: La firma no presentó la documentación solicitada.

➢ Mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2021, recepcionado el 06 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Departamento Técnico de Licitaciones
Dirección de Contrataciones

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Sección Planificación de Suministros de Salud D.G. M.S.S.P. S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL DE LA ASUNCIÓN IPS Dr. Cristobal Franco Rp. Nº 1237 Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

PARA EL ITEM N° 60

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **EUROFARMA BRASIL** (fabricante).

Respuesta: La firma no presentó la documentación solicitada.

➢ Mediante Nota DOP N° 915/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM 60

1) Muestra.

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

➢ Mediante Nota DOP N° 944/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, recepcionado el 16 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

REITERAR PARA EL ITEM 60

1) Muestra.

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

- **MATHER COMPANY S.R.L.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019).

3) Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).

4) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sec. Planificación de Suministros de Salud DGMS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Pusiol RP N° 1231 Coord. de Tesorería Servicio de Hematología y Medicina Transfusional

Departamento Técnico de Contrataciones
Ñ. Ayjara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

PARA EL ITEM N° 20 Y 56

1) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

2) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

3) **Resolución de Apertura:**

a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

b) En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.

c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

4) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Fabricante del producto ofertado.
- Almacenamiento de empresa oferente.

5) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante del producto ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5153 Planificación de Suministros D.G.M.S.

Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. N° 17.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Arrutos RP N° 1123 Coord. de Hemoterapia y Hematología Servicio de Medicina Transfusional y Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
Viviana

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.
Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

6) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

7) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

8) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

9) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

10) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

11) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **LABORATORIOS GALENO S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2021, recepcionado el 08 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

PARA EL ITEM Nº 35

Certificado de Buenas Practicas

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

2. Autorización del fabricante:

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. Nº 5.653 Sección Identificación de Suministros de Salud D.G.N.P.S. D.I.S. I.P.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA
Abog. Diego Ramírez Mat. Prof. Nº 57.843 Instituto de Previsión Social
HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 1123 Coord. de Trasf. de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Tecnico de Contrataciones
wjara
2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **MEGALABS PARAGUAY S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).

2) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

PARA EL ITEM N° 24

2) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

3) **Resolución de Apertura:**

a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

b) En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.

c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

4) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

Q.F. LUIS ABEL FRANCO Reg. Prof. Nº 5653 Sección Planificación de Suministros de Salud D.G.N.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. C.S.J. Nº 67.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Dr. Cristóbal Trucco RP Nº 1127 Coord. de Trasplantes de Médula Ósea Servicio de Hematología

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Fabricante del producto ofertado.
- Almacenamiento de empresa oferente.

5) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

6) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- Mediante Nota DOP N° 908/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Certificado de Buenas Practicas

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **LABORATORIOS POEN S.A.U.**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Coord. de Trasplante de Medula Ósea Servicio de Hematologia

Departamento Técnico de Contrataciones Viara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- **DUTRIEC S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021, recepcionado el 08 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA LOS ÍTEMS N° 3, 16 Y 23

1- Muestra.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **PROMEPAR S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

PARA EL ITEM N° 22

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.** (fabricante)

2) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Asi mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. y PROMEPAR S.A.**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud DGW-S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.913 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Coord. de Trasplante de Medula Ósea Servicio de Hematología

47

Departamento Técnico y de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

- **INDEX S.A.C.I.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2021, recepcionado el 06 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 42

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **DENVER FARMA S.A.**

2) Muestra.

Respuesta: La firma no presenta la documentación solicitada.

➢ Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021, recepcionado el 08 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM 42

1) Muestra.

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.I.S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2021, recepcionado el 20 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 11

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. Nº 5.653 Dpto. de Planificación de Suministros de Salud DGMDS DDS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. Nº 57.819
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL DEL IPS
Dr. Cristobal Lucio
RP Nº 1123
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Department Técnico de Contrataciones
wjara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. (fabricante) - LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. (oferente)**

2) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Asi mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

PARA EL ITEM N° 18

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **PHARMA INDUSTRIES S.A.**

PARA EL ITEM N° 45

Solicitar la traducción al idioma castellano:

a) Autorización de Laboratorios **ALTAN PHARMACEUTICALS LIMITED** a **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.**

b) B.P.A. del Oferente **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

➢ Mediante Nota DOP N° 909/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 20

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Departamento Técnico de Contrataciones
Mjaro

O.F. LUIS ABEL FRANCO C. Reg. Prof. Nº 5653 Sec. Planificación de Suministros de Salud D.G. MDS DUSS IPS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA
Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. Nº 37813 Instituto de Previsión Social
HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Tuto RP Nº 1124 Coord. de Tecnología de Medula Ósea Hematología Hemoterapia
2021-11-15 10:38:19.15193

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 11

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

PARA EL ITEM N° 27

1) Se solicita aclaración en cuanto al número de Registro Sanitario declarado en la Planilla de Datos Garnatizados.

2) **Autorización del fabricante:**

1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

- **MERCK SHARP & DHOME CHIBRET** vigente a SIDUS S.A. o SIEGFRIED S.A.

3) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **MERCK SHARP & DHOME CHIBRET** (Fabricante).

PARA LOS ÍTEMS 3, 6, 7 Y 11

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

2) Declaración Jurada para todos los ítems ofertados de origen nacional.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Dr. LUIS ABEL FRANCO Reg. Prof. N° 5.653 Secretaría Técnica Planificación de Suministros de Salud DGMyS DIS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 41.766 DIRECCION JURIDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.613 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Coord. de Trasplante de Medula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones Pública

2021-11-15 10:38:19.151931-03